

11  
mas conforme á sus regalías, según el estado de este importante  
negocio.

que en celebrándose  
la fiesta de Navidad  
sigan las diversiones  
públicas.

Se acuerda á la Ciudad de lo veniente en Cariloo de doce de  
Diciembre de el año próximo pasado, reducida á que durante  
el tiempo que estubiere de Noche a Maria en la fuente  
por el beneficio de la lluvia, cesasen las diversiones de Comedia  
y otras profanas. El Ayuntamiento habiéndolo oido, deseando  
se le reáprimo y obedido efecto de la resolución, y considerando  
el contento del Papel del Cantón Eclesiástico que acaba de leerse,  
de que se dice la Virgen de Guadalupe a Nuestra Señora de Guadalupe, <sup>no</sup> <sup>ante</sup>  
por dho beneficio. Acuerda q. luego q. esta vez celebre continuen  
las ritadas y diversiones.

Exepto el Señor D. Juan de Borja Torres Res, q.  
no viene en el Acuerdo por la razon manifestada en la con  
ferencia.

Se executen los re  
paros de Casa de  
Comedia.

Entendida la Ciudad de que en la Casa de Comedia  
se necesita hazer algunos urgentes reparos para una mayor requ  
xidad y comodidad, que no admiten dilacion. Acuerda reque  
riten los que parezieren convenientes, al Sr. D. Matheo de  
Zavally y al Sr. Joseph de Manes Comisario de dha Casa, y a  
su discrecion, para que se razon á la Junta de Propion y Ar  
bitrio á fin de que libre el importe de dha obra, y no se retarde  
por falta de Cauales.

Exepto el Sr. D. Juan de Borja Torres Res, q. no viene  
en el Acuerdo por la razon manifestada en la conferencia.

